



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

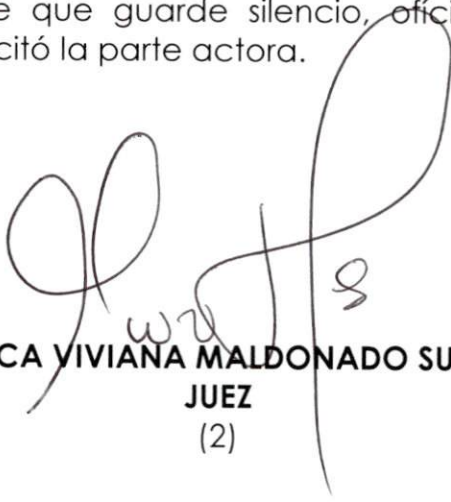
**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-02240-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D. C., 09 MAR 2021

De acuerdo con la respuesta de la Fiduciaria Davivienda, se pone en conocimiento de la parte demandante por tres (3) días para que se pronuncie, en caso de que guarde silencio, oficiase a la entidad por secretaría que así lo solicitó la parte actora.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C., 10 MAR. 2021	HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 026 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
 LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	